

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	03					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA						
TIPO DE INFORME	PARCIAL	☐	PARA PAGO	X	FINAL	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	07/05/2026	Hasta:	09/05/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	09/02/2026	Hasta:	09/05/2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	25CV122C2654		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/01/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			MINIMA CUANTIA		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25CV122C2654		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			09/02/2026		
OBJETO: “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE MOVILIDAD, PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS A LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC, REGIONAL NOROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.					
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ / NIT: 890-900.286-0		
CONTRATISTA	NOMBRE:		FERRYASOCIADOS S.A.S		
	NIT		900.872.091-6		
VALOR [\$]:	INICIAL:		CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$128.220.000)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN	
				N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$128.220.000)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:		(Reserva IDEA) 1000236989		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		28/01/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL	60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
		09/02/2026		09/04/2026	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
				N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
		01	06/04/2026	06/05/2026	09/05/2026

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		09/05/2026
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRES	NATALIA NAVARRO ECHEVERRI CC. 1.036.931.527 (Administrativo Coordinador) LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C 1.035.282.701 (Apoyo Técnico) LUISA MARÍA URÁN BUITRAGO C.C 1.037.624.943 (Apoyo Jurídico) ESTEFANIA PORRAS MUÑOZ C.C 1.017.185.910 (Apoyo Logístico-financiero)
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Que el contrato N° 25CV122C2654, suscrito entre el Departamento de Antioquia- Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y FERRYASOCIADOS S.A.S, tiene por objeto la adquisición de elementos de movilidad, para garantizar condiciones de seguridad en los desplazamientos a los distintos establecimientos carcelarios para el fortalecimiento institucional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, Regional Noroeste, con un plazo de 60 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, con la finalidad de adquirir elementos de movilidad (3 motocicletas), conforme la siguiente descripción:

ORGANISMO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	BIEN	CANTIDAD
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Dirección Regional Noroeste	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal	Motocicleta No Uniformada	2
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Dirección Regional Noroeste	Cárcel y Penitenciaria De Media Seguridad De Apartadó	Motocicleta No Uniformada	1

Durante el periodo informado se concretó la entrega a satisfacción de las tres (3) motocicletas Yamaha XTZ250 modelo 2027, con servicios complementarios (SOAT, matrícula y certificaciones de mantenimiento preventivo), a través de la suscripción del Acta de Recibo N° 01 – Final del día 08 de mayo de 2026.

Posterior a la reanudación del contrato el día 06 de mayo de 2026 mediante Acta de Reanudación N° 1, se ajustó la fecha de terminación al 09 de mayo de 2026.

La Garantía Única de Cumplimiento fue actualizada mediante Anexo N° 3, expedido por Seguros del Estado S.A. el 15 de abril del 2026.

Garantía: N°. 21-46-101139846

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

AMPAROS	% o valor	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	\$ 12.822.000.00	09	2	2026	10	10	2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	35%	\$ 44.877.000.00	09	04	2026	09	04	2028
Provisión de Repuestos	10%	\$ 12.822.000.00	09	04	2026	09	04	2031

Las motocicletas se encuentran en las instalaciones del COPED Pedregal, de acuerdo a la indicación de la Regional, mientras se realizan las gestiones administrativas correspondientes para la incorporación en su sistema contable y en la póliza de asegurabilidad para ponerlas en operación.

Las motocicletas cuentan con acta de entrega suscrita por la Secretaría de Seguridad Justicia y Paz del Departamento y la Regional Noroeste del INPEC, en representación de los establecimientos carcelarios de Yarumal y Apartadó.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	FORMATO ACTA DE ENTREGA	Código: FO-M2-P15-015
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 30/07/2025

1. POR RECURSOS FONSET ☒ 2. POR RECURSOS PROPIOS ☐

ACTA DE ENTREGA N° SSJP-AE-2026-122C-168	
QUIEN ENTREGA:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT: 890.900.286-0
QUIEN RECIBE:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO REGIONAL NOROESTE NIT: 811.011.575-2
OBJETO:	ENTREGA DE DOS (2) MOTOCICLETAS YAMAHA XTZ250 Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE YARUMAL Y UNA (1) MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250 Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE APARTADO REPRESENTADOS POR LA REGIONAL NOROESTE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.
NÚMERO DE CONTRATO:	25CV122C2854
DOMICILIO:	MUNICIPIO MEDELLÍN
VALOR:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L (\$128.219.997,54)

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el mantenimiento preventivo por un plazo de dos (2) años o 24.000 kilómetros, lo que primero ocurra, el cual debe incluir como mínimo: mano de obra y repuestos en las actividades de alineación y balanceo, rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio de filtros y cambio de aceite.	100%	100%	Acta de Recibo N° 01 – Final Certificación garantía y servicio postventa	El contratista hizo entrega del certificado de mantenimiento preventivo por un plazo de dos (2) años o 24.000 kilómetros, lo que primero ocurra, así mismo el plan de mantenimiento.
2. Entregar las motocicletas matriculadas con placa para uso oficial y SOAT a nombre del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.	100%	100%	Acta de Recibo N° 01 – Final Matriculas SOAT	Las tres (3) motocicletas fueron matriculadas a nombre de los establecimientos carcelarios del INPEC y cuentan con SOAT vigente. Las placas asignadas son: VWC 40F, VWC 41F y VWC 42F.
3. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los Estudios Previos, el estudio previo, las especificaciones técnicas y demás anexos del proceso.	100%	100%	Acta de Recibo N° 01 – Final. Matrículas oficiales SOAT Certificado de garantía y servicio postventa	Se recibieron a satisfacción las tres (3) Motocicletas Yamaha XTZ250 modelo 2027 el día 08 de mayo de 2026, dentro del plazo contractual (09/05/2026). Las motocicletas cumplen con las especificaciones técnicas exigidas conforme a la ficha técnica para moto de 249 c.c. o superior denominación y cuentan con matrícula oficial y SOAT a nombre de los establecimientos carcelarios y certificado de garantía y servicio postventa.
4. El contratista deberá entregar al supervisor informe de las actividades desarrolladas, así como las evidencias que lo respalden. El informe deberá presentarse una vez recibido a satisfacción, y detalla la ejecución en los componentes (administrativo, técnico, legal y financiero).	100%	100%	Informe de actividades del contratista	El contratista allegó el informe de actividades desarrolladas junto con los soportes correspondientes, una vez realizada la entrega a satisfacción de las motocicletas.
5. Entregar las motocicletas, en el lugar señalado por el Supervisor y	100%	100%	Acta de Recibo N° 01 – Final	Las tres (3) motocicletas fueron

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL			Código: FO-M7-P6-016
				Versión: 03
				Fecha de aprobación: 22/04/2024
asumir todos los riesgos y costos que se deriven del traslado, así como por los daños en los componentes físicos o accesorios, hurto de los mismos, incendio, y cualquier otro hecho.				entregadas en la ciudad de Medellín, en las instalaciones del COPED Pedregal – Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL, el día 08 de mayo de 2026.
6. Garantizar el correcto funcionamiento de los bienes de acuerdo con el anexo técnico que forma parte integral de la presente contratación.	100%	100%	Acta de Recibo N° 01 – Final Certificado de garantía y servicio postventa Garantía Única de Cumplimiento Póliza N° 21-46-101139846 – Anexo 3 de Seguros del Estado S.A.	La supervisión verificó el correcto funcionamiento de las motocicletas al momento del recibo a satisfacción. Además, las motocicletas cuentan con el certificado de garantía. Las motos se encuentran respaldadas por el amparo de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (vigente hasta el 09/04/2028).
7. Entregar los manuales de operación y/o servicio y /o mantenimiento de los bienes a suministrar, en medio físico en idioma español por cada tipo de bien, para aquellos que lo requieran.	100%	100%	Acta de Recibo N° 01 – Final Manual del propietario y de garantía.	El contratista allegó los manuales de operación, servicio y mantenimiento de las motocicletas Yamaha XTZ250, en idioma español, al momento de la entrega el 08 de mayo de 2026.
8. Responder por la garantía de fabricante y/o distribuidor y/o importador de los bienes de acuerdo con la exigencia mínima establecida en las fichas técnicas anexas. Una vez realizada la entrega y en los casos en que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas o la calidad exigida en un plazo no mayor a 20 días hábiles, para lo cual el contratista deberá revisar y hacer el diagnóstico correspondiente que determine la procedencia del cambio o reparación de los bienes que le sean devueltos, sin que ello genere costo adicional para la entidad contratante.	100%	100%	Acta de Recibo N° 01 – Final Certificado de garantía y servicio postventa	La supervisión verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas al momento del recibo. El contratista garantiza la calidad de los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas en el proceso, además hizo entrega del Certificado de garantía emitido por el fabricante.
9. Realizar los cambios o reposición total de los bienes defectuosos o de sus partes con y/o	N/A	N/A	N/A	Los bienes entregados cumplen con las especificaciones

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL			Código: FO-M7-P6-016
				Versión: 03
				Fecha de aprobación: 22/04/2024
que no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, reemplazándolos por bienes y/o partes de igual o superior calidad a los ofertados, previa autorización del supervisor, en un plazo no mayor a 20 días calendario, contados a partir de la comunicación del Supervisor y asumir los costos que de ello se deriven.				técnicas requeridas. No ha sido necesario realizar devoluciones ni reposiciones.
TOTAL	100%	100%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Durante el período informado (07/05/2026 – 09/05/2026) se concretó la entrega a satisfacción de las tres (3) motocicletas Yamaha XTZ250 modelo 2027 con todos sus servicios complementarios (SOAT, matrícula y certificaciones de mantenimiento preventivo), mediante Acta de Recibo N° 01 – Final del 08 de mayo de 2026. La ejecución física alcanza el 100%.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Para la ejecución del proyecto debe tener en cuenta las normas que regulan el sector de ambiente y desarrollo sostenible, entre las cuales están:

- Decreto 1076 de 2015 y sus modificaciones o normas complementarias y concordantes respecto a los lineamientos ambientales que debe cumplir el contratista en pro de la no afectación ambiental que se pueda presentar en el ámbito del contrato.
- En este sentido, el contratista deberá cumplir con lo regulado por la normatividad vigente en materia de Disposición de Residuos

Sólidos, gestión y manejo integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, con el fin de prevenir y minimizar los impactos adversos al ambiente.

- Ordenanza 1 de 2020, por medio del cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia
- Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa “Basura Cero” en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos.
- Ordenanza 18 de 2018, por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el Departamento de Antioquia.
- Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente link: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/155-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-8>.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista y todas las personas jurídicas que intervengan en la ejecución de los contratos estatales, están llamados a cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido del Departamento de Antioquia.

El contratista debe tener implementado SG-SST, obligación de tener trabajadores con certificaciones como las de trabajos en alturas cuando aplique, procedimientos para manejo de sustancias peligrosas.

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 “Único reglamentario del sector trabajo”
- Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo”
- Decreto ley 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
- Ley 1562 de 2015 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información que permita verificar la aplicación de los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. El contratista se obliga a participar de reuniones y demás convocatorias en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual	CUMPLE	Correos electrónicos y comunicaciones oficiales	El contratista atendió las comunicaciones y requerimientos realizados por la supervisión durante todo el período de ejecución del contrato.
2. Atender las recomendaciones y sugerencias realizadas por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia.	CUMPLE	Correos electrónicos, comunicaciones oficiales del contratista	El contratista atendió oportunamente todas las recomendaciones y requerimientos del equipo de supervisión, incluyendo la remisión de documentos de matrícula y la coordinación de la entrega.
3. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las situaciones que se presenten durante la ejecución del mismo y que pudieran afectar el efectivo cumplimiento por parte del contratista.	CUMPLE	Correos electrónicos, comunicaciones oficiales	El contratista informó oportunamente sobre el estado del proceso de ensamble, matrícula y disponibilidad de entrega de las motocicletas.
5. Disponer de personal calificado en distribución y disponer de vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna.	CUMPLE	Acta de Recibo N° 01 – Final	El contratista dispuso del personal y medios logísticos necesarios para realizar la entrega de las tres (3) motocicletas el día 08 de mayo de 2026 en el COPED Pedregal, ciudad de Medellín.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL		Código: FO-M7-P6-016
			Versión: 03
			Fecha de aprobación: 22/04/2024
6. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el estudio previo y Adendas si las hubiere.	CUMPLE	Acta de Recibo N° 01 – Final	El contratista entregó a satisfacción las tres (3) motocicletas Yamaha XTZ250 modelo 2027 con matrícula oficial, SOAT y certificaciones de mantenimiento preventivo, cumpliendo con el objeto contractual dentro del plazo establecido.
7. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Garantía: N°. 21- 46-101139846 Anexo3	El contratista en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, amparo los siguientes riesgos: • Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato. Por el plazo del contrato y seis (6) meses más. • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 35% del valor del contrato. Por dos (2) años a partir del recibo a satisfacción de los bienes. • Provisión de repuestos: 10% del valor del contrato. Por el término de cinco (5) años.
8. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento	CUMPLE	Facturas electrónicas FA-1066 a FA-1070	El contratista presentó cinco (5) facturas electrónicas validadas previamente por la DIAN, emitidas el 05/05/2026, por valor total de 128.219.997,54. • FA-1066: Motocicleta VWC 40F – \$31.969.999,74 • FA-1067: Motocicleta VWC 41F – \$31.969.999,74 • FA-1068: Motocicleta VWC 42F – \$31.969.999,74 • FA-1069: SOAT y Matrícula (3 und.) – \$3.960.000,00 • FA-1070: Mantenimiento preventivo (3 und.) – \$28.349.998,32. El valor
9. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor / interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Certificado de paz y salvo seguridad social	El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con la normativa vigente. Salud mes de mayo, Pensión y ARL mes de abril.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL		Código: FO-M7-P6-016
			Versión: 03
			Fecha de aprobación: 22/04/2024
10. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en el estudio previo.	CUMPLE	Acta de recibo N° 01 - Final.	El contratista dispuso de los medios necesarios para dar cumplimiento del objeto contractual, entregando los bienes y servicios complementarios contratados dentro del plazo contractual.
11. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	Certificados de emisiones de las motocicletas.	El contratista hizo entrega de los certificados de emisiones expedido por Incolmotos Yamaha como fabricante, para cada una de las motocicletas.
12. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del departamento de Antioquia.	CUMPLE	Certificado de implementación del SG-SST.	El contratista a través de su representante legal certificó la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente.
13. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Facturas electrónicas FA-1066 a FA-1070	Se presentaron cinco (5) facturas electrónicas validada previamente por la DIAN, que cubren la totalidad del objeto contractual: tres (3) motocicletas, SOAT, matrícula y mantenimiento preventivo.
14. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	N/A	El contratista asume los valores asociados a estampillas y tasas Departamentales (7.3%), los cuales serán retenidos por el IDEA al momento de realizar el pago de las facturas.
15. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Documentos aportados por el contratista.	El Contratista aportó de manera oportuna los certificados donde se certifica no estar incluidos en la lista ONU, en la lista OFAC ni en ninguna otra lista restrictiva, así como documentos donde acreditan la no participación en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
-----------------------------------	------------------	-----------------------	-------------

 GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL		Código: FO-M7-P6-016
			Versión: 03
			Fecha de aprobación: 22/04/2024
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Reserva IDEA 1000236989	El proceso se encuentra respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia- IDEA, en el marco del convenio interadministrativo 4600017510 de 2024.
2. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Documentos contractuales y sus anexos	La supervisión ha cumplido con la obligación de coordinar el contrato conforme a la normatividad vigente, mediante la recepción y revisión de los documentos contractuales presentados por el contratista.
3. Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. del Contrato Estatal, en el Artículo 32.	CUMPLE	Informes de supervisión N°1, N° 2 y N°3	El equipo supervisor ha realizado los informes de seguimiento a la contratación, atendiendo los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993.
4. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Informes de seguimiento al contrato Correos electrónicos	La supervisión solicitó mediante correos electrónicos al contratista información sobre el estado de avance de la ejecución del contrato y soportes de las gestiones adelantadas para la adquisición de las motocicletas.
5. Pagar el valor del contrato en la forma de pago pactada, previa presentación de la factura y los demás documentos exigidos.	CUMPLE	Invitación pública. Aceptación de la oferta. Reserva IDEA 1000236989 Facturas electrónicas FA-1066 a FA-1070 Acta de Recibo N° 01 – Final	Se realizará el pago conforme lo estipulado en la invitación pública. Las facturas electrónicas han sido presentadas y validadas. Se procede con el trámite de pago conforme a lo estipulado en el contrato. El contratista presentó cinco (5) facturas electrónicas validadas previamente por la DIAN, emitidas el 05/05/2026, por valor total de 128.219.997,54. • FA-1066: Motocicleta VWC 40F – \$31.969.999,74 • FA-1067: Motocicleta VWC 41F – \$31.969.999,74 • FA-1068: Motocicleta VWC 42F – \$31.969.999,74 • FA-1069: SOAT y Matrícula (3 und.) – \$3.960.000,00 • FA-1070: Mantenimiento preventivo (3 und.) – \$28.349.998,32. Nota: Se aclara que el valor total facturado y a pagar no alcanza el valor total del contrato por los cálculos con decimales realizados al momento de la facturación. La diferencia de \$2,46 serán ajustados negativamente a la reserva una vez sea realizado el pago.
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al Contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Correos electrónicos, oficios radicados 2026030067201 y 2026030076535	La supervisión comunicó oportunamente al contratista las situaciones relevantes presentadas durante la ejecución, incluyendo la respuesta a la solicitud de ampliación de plazo y la decisión de suspensión.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL			Código: FO-M7-P6-016
				Versión: 03
				Fecha de aprobación: 22/04/2024
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Acta de Recibo N° 01 – Final Informes de supervisión N° 1, 2 y 3	La supervisión verificó el cumplimiento del objeto contractual mediante el recibo a satisfacción de las tres (3) motocicletas y servicios complementarios el 08 de mayo de 2026.	
8. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Designación de supervisor 2026020011653 del 24 de marzo 2026.	Se designó la supervisión del contrato mediante radicado N° 2026020011653 del 24 de marzo de 2026.	
9. Dar respuesta oportuna al contratista de las comunicaciones por éste remitidas sobre circunstancias sobrevivientes de que haya sido informado.	CUMPLE	Correos electrónicos.	La supervisión del contrato ha dado respuesta de las solicitudes del contratista.	
10. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	Acta de Recibo N° 01 – Final	La supervisión verificó que las motocicletas cumplen con las especificaciones técnicas exigidas conforme a la ficha técnica para moto de 249 c.c. o de superior denominación comercial.	
11. Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	N/A	N/A	Es una obligación que se encuentra condicionada a un eventual incumplimiento del contratista, sin embargo a la fecha del presente informe el contratista no ha incurrido en incumplimientos.	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 128.220.000	\$ 0	\$ 0	\$ 128.220.000
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 128.220.000	\$ 0	\$ 0	\$ 128.220.000
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7. Recursos ejecutados	\$ 128.219.997,54	\$ 0	\$ 0	\$ 128.219.997,54
8. Recursos no ejecutados	\$ 2,46	\$ 0	\$ 0	\$ 2,46

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Frente al avance de las actividades durante el período informado, se registran las siguientes actuaciones:

- El día 08 de mayo de 2026 se suscribió el Acta de Recibo N° 01 – Final, mediante la cual la supervisión recibió a satisfacción las tres (3) Motocicletas Yamaha XTZ250 ABS modelo 2027, con SOAT, matrícula oficial y

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

certificaciones de mantenimiento preventivo.

2. Las motocicletas entregadas tienen las siguientes características y destinación específica:

DESCRIPCIÓN	SERIE	MOTOR	PLACA	VALOR (IVA incluido)	DESTINO FINAL
Motocicleta No uniformada Marca: Yamaha Línea: XTZ250 Modelo: 2027	9FKDG2845V2047670	G3F2E047670	VWC 40F	\$31.969.999,74	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal
Motocicleta No uniformada Marca: Yamaha Línea: XTZ250 Modelo: 2027	9FKDG2845V2047734	G3F2E047734	VWC 41F	\$31.969.999,74	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal
Motocicleta No uniformada Marca: Yamaha Línea: XTZ250 Modelo: 2027	9FKDG2848V2047663	G3F2E047663	VWC 42F	\$31.969.999,74	Cárcel y Penitenciaria De Media Seguridad De Apartadó

3. Se suscribió el Acta de Entrega N° SSJP-AE-2026-122C-168 entre la Secretario de Seguridad Justicia y Paz del Departamento y la Regional Noroeste del INPEC, en representación de los establecimientos carcelarios de Yarumal y Apartadó.
4. Las motocicletas permanecen en custodia del COPED Pedregal a solicitud de la Regional Noroeste del INPEC, mientras se adelantan los trámites administrativos y se ponen a disposición de cada establecimiento carcelario beneficiario.
5. FERRYASOCIADOS S.A.S. presentó las siguientes facturas electrónicas validada previamente por la DIAN, que soportan el valor total del contrato (\$128.219.997,54):

FACTURA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA (19%)	TOTAL FACTURA
FA-1066	Motocicleta Yamaha XTZ250 – Motor G3F2E047670 / Chasis 9FKDG2845V2047670 (VWC 40F)	\$26.865.546,00	\$5.104.453,74	\$31.969.999,74
FA-1067	Motocicleta Yamaha XTZ250 – Motor G3F2E047734 / Chasis 9FKDG2845V2047734 (VWC 41F)	\$26.865.546,00	\$5.104.453,74	\$31.969.999,74
FA-1068	Motocicleta Yamaha XTZ250 – Motor G3F2E047663 / Chasis 9FKDG2848V2047663 (VWC 42F)	\$26.865.546,00	\$5.104.453,74	\$31.969.999,74
FA-1069	SOAT y Matrícula – 3 unidades	\$3.960.000,00	\$0,00	\$3.960.000,00
FA-1070	Mantenimiento preventivo 2 años o 24.000 km – 3 unidades	\$23.823.528,00	\$4.526.470,32	\$28.349.998,32
TOTAL		\$108.380.166,00	\$19.839.831,54	\$128.219.997,54

Nota: La diferencia de \$2,46 entre el total de las facturas (\$128.219.997,54) y el valor del contrato (\$128.220.000)

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

corresponde a redondeos en la facturación electrónica y no obedece a no ejecución del recurso. La diferencia de \$2,46 serán ajustados negativamente a la reserva una vez sea realizado el pago.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
17 de marzo de 2026	Mesa Técnica virtual	Se llevó a cabo reunión virtual entre el representante legal de FERRY ASOCIADOS S.A.S y el equipo de supervisión de la Gobernación de Antioquia, con el propósito de analizar y revisar la contingencia manifestada por el contratista respecto a la entrega de las tres (3) motocicletas objeto del contrato.
8 de mayo de 2026	Recibo final	El día 8 de mayo de 2026 se recibieron a satisfacción las tres (3) motocicletas al proveedor Ferryasociados en la ciudad de Medellín.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se realizará un único pago por el 100% del valor, luego de que sea recibido a satisfacción por parte del supervisor o la persona que haga sus veces, mediante acta de recibo.

Las obligaciones surgidas del contrato se reconocerán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura electrónica correspondiente, acompañado del Informe de Seguimiento firmado por el supervisor del contrato, el documento de recibo a satisfacción y los demás documentos indicados a continuación:

- Factura original del Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
- Recibo a satisfacción del servicio por la supervisión/interventoría del contrato.
- Certificado de pago y paz y salvo de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certificado por el revisor fiscal o el representante legal si es persona jurídica, si es persona natural la planilla de pago del mes. En caso de ser certificado por el revisor fiscal deberá anexar Fotocopia de la cédula de revisor fiscal Tarjeta profesional y Junta central de contadores vigente.
- Informe de actividades de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato.
- Registro Único Tributario – RUT
- Certificación bancaria de la cuenta donde serán consignados los recursos, en caso de que sea el primer pago que se le realice al contratista.
- Las demás certificaciones de ley que sean procedentes para materializar la respectiva ordenación del gasto.

Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los gastos, impuestos, costos de importación y/o aduaneros y/o estampillas que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

condiciones establecidas en el presente Contrato.

El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Hacienda, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.

El Supervisor designado sólo aprobará el pago de las actividades que sean comprobables, estén debidamente soportadas y hayan sido ejecutadas correctamente por el CONTRATISTA. Adicionalmente, el Departamento retendrá los valores correspondientes a estampillas y tasas (7.3%), desglosado de esta manera:

- Estampilla Pro Hospital 1%
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 2%
- Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Estampilla IU Digital 0.4%
- Tasa pro deporte 2.5%

Nota: Para el presente proceso no aplica Impuesto de Timbre Nacional, toda vez que el presupuesto oficial y posterior valor del contrato no supera las 6.000 UVT, según lo estipulado en la Circular N° 2025090000061 del 06 de marzo de 2025 y lo emanado en el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	29/01/2026	\$128.220.000		\$0	\$128.219.997,80	\$128.220.000	
Adiciones	N/A	N/A			N/A	N/A	
Pago N° 1	15/05/2026	N/A	\$ 128.219.997,54		\$ 128.219.997,54	\$ 2,46	Facturas FA-1066 a FA-1070
TOTALES		\$128.220.000	\$ 128.219.997,54		\$ 128.219.997,54	\$2,46	

Nota: La diferencia de \$2,46 entre el total de las facturas (\$128.219.997,54) y el valor del contrato (\$128.220.000) corresponde a redondeos en la facturación electrónica y no obedece a no ejecución del recurso. La diferencia de \$2,46 serán ajustados negativamente a la reserva una vez sea realizado el pago.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 12/05/2026 en el cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista).

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual está supervisión ejecuta acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución del presente contrato.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia		INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL			Código: FO-M7-P6-016
					Versión: 03
					Fecha de aprobación: 22/04/2024
RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
8	Demora en los tiempos de entrega por parte del proveedor.	Contratista	Se realizó seguimiento permanente con INCOLMOTOS YAMAHA y se gestionó la suspensión del contrato como mecanismo jurídico para superar la situación. Las motocicletas fueron entregadas dentro del plazo contractual restante.	Monitoreo periódico mediante comunicaciones con el ensamblador y el contratista. El riesgo se materializó y fue superado mediante la suspensión N° 1 y la posterior reanudación del contrato.	Correos electrónicos entre el contratista y el ensamblador, Acta de Suspensión N° 1, Acta de Reanudación N° 1 y Acta de Recibo N° 01 – Final.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los incumplimientos identificados para el proceso de contratación, razón por la cual está supervisión ejecuta acciones para el control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante el desarrollo del presente contrato.

No se presentó ningún incumplimiento en la ejecución contractual. El contratista entregó las tres (3) motocicletas con sus servicios complementarios dentro del plazo contractual establecido (09/05/2026). Por lo tanto, no fue necesario implementar procesos para el tratamiento o mitigación de incumplimientos.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con el presente informe de seguimiento N° 3 se soporta el pago del contrato 25CV122C2654 de 2026, una vez recibidos a satisfacción las tres (3) motocicletas Yamaha XTZ250 modelo 2027 y servicios complementarios el día 08 de mayo de 2026, alcanzando el 100% de ejecución física y financiera.

9. ANEXOS

- Acta de Reanudación N° 1 (06/05/2026).
- Acta de Recibo N° 01 – Final (08/05/2026).
- Acta de Entrega N° SSJP-AE-2026-122C-168 del 13 de mayo de 2026.
- Facturas electrónicas: FA-1066, FA-1067, FA-1068, FA-1069 y FA-1070.
- Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales del contratista.
- Cédula, tarjeta profesional y JCC de la contadora.
- Informe final de actividades del contratista.
- Copias de las tarjetas de propiedad VWC 40F, VWC 41F y VWC 42F.
- Soat de las motocicletas con placa VWC 40F, VWC 41F y VWC 42F.
- Copia del Manual de usuario y Garantía.
- Certificado de Garantía y Servicio Postventa.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Certificados de emisiones de las motocicletas

Para constancia, se firma el presente informe el 21/05/2026

NATALIA NAVARRO E

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Supervisor (Coordinador)

Laura Castano

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo Técnico a la Supervisión

Luisa Urán B

LUISA MARÍA URÁN BUITRAGO
Apoyo Jurídico a la Supervisión

Estefania P.

ESTEFANIA PORRAS MUÑOZ
Apoyo Financiero a la Supervisión